



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA-DA/19/2019

SUMINISTRO DE BONOS DE DESPENSA Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PROGRAMA
“TARJETA REGIA”

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 10:00-diez horas del día 13-trece de mayo de 2019-dos mil diecinueve, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; C.P. José Miguel Mercado Martínez, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Norma Idalia Cura Cruz, Representante de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración; Lic. Zully Janett Cerecero Medina, Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social; así como las personas morales SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Karlo Gerardo Siliceo Valdespino; EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Yolanda Elizondo Sepúlveda y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., representada en este acto por la C. Jacqueline Duarte Garrido.

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- El C. Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- Acto seguido procede a informar a los presentes que se recibieron de los licitantes SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. y EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10/05/19	9	2
2	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	10/05/19	14	4

IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:



SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1.- En relación al numeral 7.4.1, inciso II, solicitamos a la convocante nos permita entregar copia simple y presentar copia certificada para su cotejo, ¿se acepta?

RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 2.- En relación al numeral 7.4.1, inciso XXVII, solicitamos a la convocante nos permita entregar la red de afiliación en tarjeta electrónica del 90% de los municipios, toda vez que en algunas localidades de municipios no cuentan con este servicio, así mismo presentar red de vale papel con 100% de los municipios del Estado de Nuevo León, ¿se acepta?

RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 3.- En relación al numeral 7.4.1, inciso XXXII, con el fin de garantizar el servicio tanto de bonos de despensa y el programa "tarjeta regia"; nos puede indicar cuantos años de antigüedad requiere los contratos para comprobar la experiencia para bonos de despensa (vale tarjeta y papel) así como en programa social "tarjeta regia".

RESPUESTA: No se requiere antigüedad en los contratos

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1.- En relación al anexo I, partida 2, punto uno, solicitamos a la convocante nos permita participar con una tarjeta con chip, la cual cuenta con los mayores standares de seguridad internacional, ¿se acepta?

RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 2.- En relación al anexo I, partida 2, punto uno, solicitamos a la convocante, nos aclare si en el sobre que contiene las tarjetas, requieren el listado de establecimientos, ya que nuestra tarjeta cuenta con sello de aceptación, sería imposible insertar dicho listado ya que son más de 355 mil establecimientos de aceptación, así mismo entregar en nuestra propuesta relación de establecimientos en USB o CD, ¿se acepta?

RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 3.- En relación al anexo I, partida 2, punto uno, en relación a la carta con mensaje del presidente municipal que requieren este dentro sobre, ¿dicha carta será entregada por la convocante al licitante ganador?

RESPUESTA: Es correcto



PREGUNTA 4.- En relación al numeral 2.3, partida 2, en donde menciona que se deberá entregar como parte de la propuesta técnica tarjeta pastica con diseño y personalizada, solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos pueda compartir en este evento, el archivo digital del diseño contenido en la página 40 y 41 (tarjeta regia) de estas bases, con el fin de poder elaborar la muestra solicitada; caso contrario solicitamos a la convocante nos permita presentar como muestra la tarjeta de nuestro producto, junto con una imagen digital del diseño y carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado nos apegaremos al diseño que entregara la convocante, ¿se acepta?

RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 5.- En relación al anexo II, solicitamos a la convocante nos permita agregar una columna donde se indique la partida cotizada, ¿se acepta?

RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 6.- En relación a la partida 2, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos indique si el importe a considerar para nuestra propuesta económica para esta partida es \$66,602,682.30.

RESPUESTA: La cantidad a considerar para la Partida 2 es de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) como monto máximo.

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1.- Referencia: BASES GENERALES, PUNTO 1.10, PÁGINA 6 DE 63, "El licitante en caso de ser adjudicado, deberá dar cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas que en su caso sean aplicables y a la legislación y normatividad vigente.

Pregunta: Manifestamos a la convocante que para los bienes objeto del presente Procedimiento no aplica ningún tipo de Norma Oficial, Norma Mexicana o Norma Internacional. Mi representada es la única responsable de la calidad de los servicios que oferta, por lo anterior, solicitamos a la Convocante que, para dar cumplimiento a este punto, se nos permita la presentación de escrito manifestándonos en estos términos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si se acepta

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1.- Referencia: pagina 8 de 63, segundo párrafo vigencia.

Pregunta: Mi Representada, realiza dos emisiones de vales, cada una con vigencia de trece meses, una inicia en noviembre y termina 13 meses después, y la otra inicia en mayo y termina trece meses después. Solicitamos a la Convocante aceptar como cumplido el requisito de la vigencia en estos



términos, considerando que, en caso de vencimiento, nos ofrecemos a canjear sin costo los vales vencidos por vales nuevos y vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 2.- Referencia: Anexo 1, Partida 1, inciso h), página 35 de 63, Entrega en 12-doce horas naturales contados a partir de recibir el archivo electrónico realizado por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

Pregunta: En el Estudio de Mercado realizado, la Convocante se habrá dado cuenta que el proceso de la fabricación de los vales y entrega de valores requieren de ciertos lineamientos de seguridad y ello implica tiempos estándares que no corresponden a los planteados por la Convocante. Amparado en el antecedente del Estudio de Mercado, la promoción de la libre participación, la transparencia y honestidad de la administración pública de la Convocante, solicitamos que la entrega pueda realizarse en los tiempos estándares, que son mínimo tres días naturales. Solicitamos aceptar como viable para ustedes nuestra apreciación y propuesta. En caso de no aceptar, solicitamos citar los Estudios de Mercado que avalan su petición.

RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 3.- Referencia: Anexo 1, página 35 y 36 bonos electrónicos, entrega de tarjetas:

Pregunta: En el Estudio de Mercado realizado, la Convocante se habrá dado cuenta que el proceso de la fabricación de los monederos electrónicos, su personalización y entrega requieren de ciertos lineamientos de alta seguridad y ello implica tiempos estándares que, dicho respetuosamente, no corresponden a los planteados por la Convocante. Amparado en el antecedente del Estudio de Mercado, la promoción de la libre participación, la transparencia y honestidad de la administración pública de la Convocante, solicitamos que la entrega de los monederos pueda realizarse en los tiempos estándares, que son tres días hábiles posteriores a la solicitud formal de la Convocante. Solicitamos aceptar como viable para ustedes nuestra apreciación y propuesta. En caso de no aceptar, solicitamos citar los Estudios de Mercado que avalan su petición.

RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 4.- Referencia: Anexo 1, página 36 características de los bonos de papel.

Pregunta: En su Estudio de Mercado, se habrán dado cuenta que existen diferentes medidas de seguridad para los vales de despensa en papel. Cada emisor de vales decide los elementos que le dan mejores resultados en seguridad, y ya que finalmente, mi Representada se hace responsable de la emisión de sus vales y aseguramos a la Convocante que en caso de alguna reproducción no autorizada de los vales con fines fraudulentos, nosotros somos responsables y responderemos ante la Convocante, pedimos aceptar nuestras medidas de seguridad contra reproducciones no autorizadas y no sujetarnos a la combinación de medidas de seguridad que le funciona a una sola empresa del ramo. Esperamos su aprobación en aras de fomentar la competencia y la libre participación de las empresas emisoras.



RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 5.- Referencia: Anexo 1, página 37 vigencia de la tarjeta.

Pregunta: La Vigencia estándar de las tarjetas de chip y banda magnética es de 4 años en el mercado bancario mexicano, derivado de que posterior a esa fecha es posible que se presenten fallas en la utilización de los mecanismos de identificación. Amparados en estos datos duros del sector bancario y cuidando la calidad del servicio que brindamos a nuestros usuarios, nuestros monederos electrónicos tienen una vigencia máxima de 4 años. Con los antecedentes mencionados y considerando que la administración de la Convocante termina en 2021, un año antes que el vencimiento de nuestros monederos, que, en caso de resultar ganadores, entregaremos, solicitamos aceptar que cumplimos con este punto solicitado.

RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 6.- Referencia: partida 1 bonos de papel y tarjeta.

Pregunta: Se entiende que para la partida uno se requiere tarjetas y vales de papel, solicitamos amablemente a la convocante nos esclarezca cuantas tarjetas serán solicitadas para la partida 1 y cuantos bonos de papel.

RESPUESTA: Será conforme a las necesidades del Municipio

PREGUNTA 7.- Referencia: partida 2 tarjeta Regia.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante que se nos proporcione en editable en alta definición del diseño que se debe incluir en la tarjeta denominada Regia, a fin de previamente poder trabajar en un demo para presentar a la Convocante y sea susceptible de ser aprobado por ustedes.

RESPUESTA: En la presentación de sus propuestas, podrá presentar la muestra de su producto, y una vez adjudicada la licitación se le entregará al licitante ganador el diseño correspondiente.

REGUNTA 8.- Referencia: partida 2 sobre personalizado con imagen, sellado, incluyendo relación de establecimientos y una carta con mensaje del Presidente Municipal.

Pregunta: Solicitamos a la convocante que para la relación de afiliados que se solicita, baste con presentar dentro del tríptico de información, donde va la tarjeta, la página de internet en donde los usuarios pueden consultar los establecimientos afiliados, así como las instrucciones para descargar nuestra app gratuita, que le permitirá a los usuarios identificar los comercios por cercanía o por nombre y giro, en lugar de poner una lista que hace no práctica su consulta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si se acepta

PREGUNTA 9.- Referencia: formato económico



Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita cotizar de manera separada la partida 1 y 2, así mismo solicitamos nos indique el importe exacto que se debe colocar en la columna de consumo estimado, esto con la finalidad de presentar nuestra propuesta de manera más clara y correcta.

RESPUESTA: Si se acepta, y para efectos de la cotización, serán tomados en cuenta los montos máximos de cada una de las Partidas, siendo las cantidades siguientes:

Partida 1: \$146'602,682.30

Partida 2: \$60'000,000.00.

PREGUNTA 10.- Referencia: Anexo I, Partida 1, página 37 de 63, Necesidades requeridas para la custodia y distribución de Bonos de despensa, en fechas y horarios establecidos por LA CONVOCANTE; así como proponer programa calendarizado de los mismos.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos esclarezca lo estipulado en este punto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 11.- Referencia: Anexo I, Partida 1, página 38 de 63 El licitante será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los alimentos adjudicados, respecto de cualquier reclamación por parte de "EL MUNICIPIO", para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o caducidad de los bienes.

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos esclarezca lo estipulado en este punto.

RESPUESTA: En lugar de alimentos, debe decir bienes, es decir, "El licitante será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los bienes adjudicados, respecto de cualquier reclamación por parte de "EL MUNICIPIO", para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o caducidad de los bienes".

PREGUNTA 12.- Referencia: 13.6 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN, PÁGINA 32 DE 63

Pregunta: Se le solicita amablemente nos permita presentar las facturas y documentos vía electrónica, expedidas de la forma requisitada por convocante, esto con el fin de dar cumplimiento de manera más rápida y segura, eliminando los procesos de impresión, mensajería y almacenamiento. Por favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 13.- Referencia: bases.

Pregunta: derivado de que existen diferentes cuestionamientos en relación a las bases, las cuales causan confusión en algunos puntos, solicitamos amablemente a la convocante considerar postergar la fecha de apertura de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases



V.- En este acto el licitante: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. formula las siguientes preguntas:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1.- PUNTO 13.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. – Con la Finalidad de no encarecer el Servicio, solicitamos a la Convocante se nos permita entregar una fianza del 20 % del Contrato sobre la comisión del Presente Servicio incluyendo el IVA del Servicio

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 2.- PUNTO 13.6 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN. - Derivado a la Naturaleza de nuestro negocio solicitamos a la convocante que en caso de que nos adjudiquen el contrato, se nos permita entregar con 24 horas de anticipación nuestras facturas de servicio esto con la finalidad de la programación del pago correspondiente al Servicio solicitado.

RESPUESTA: Apegarse a las bases

B) DE CARÁCTER TECNICO:

PREGUNTA 1. PREGUNTA PARTIDA 1.- Solicitamos a la Convocante se nos permita entregar las primeras emisiones de tarjetas con 5 días hábiles después del fallo correspondiente ya que por cuestiones de calidad para la elaboración de tarjetas es imposible entregarla en 2 días.

RESPUESTA: Se acepta en cuanto a la primera emisión.

PREGUNTA 2.- PREGUNTA PARTIDA 2.- En caso de que fuéramos favorecidos en la adjudicación del presente concurso, solicitamos a la Convocante se nos permita entregar las tarjetas con imagen propia en 6 semanas después de fallo, ya que por cuestiones de permisos y autorizaciones de la Marca es imposible entregarla en dos días posteriores al fallo, a menos que algún Emisor de Monederos Electrónicos cuente con información Privilegiada

RESPUESTA: Apegarse a las bases

PREGUNTA 3.- PREGUNTA PARTIDA 2.- Derivado a los permisos que conlleva la tarjeta electrónica con imagen propia, solicitamos a la Convocante se nos proporcione los permiso por parte de la Marca de Aceptación (Master Card) para poner los Logotipos Mencionados "TARJETA REGIA" y El Logotipo del Municipio de Monterrey, esto con la finalidad de presentar en nuestra propuesta técnica la tarjeta con las especificaciones que se requieren.

RESPUESTA: Apegarse a las bases




VI.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando los licitantes SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.; EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL, S.AP.I. DE C.V. no tener preguntas en relación con las respuestas recibidas.

VII.- Así mismo, la Convocante hace la manifestación que se cancela la Partida 2 de las bases de la presente licitación, por existir circunstancias debidamente justificadas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 10.2 de la Bases de licitación y el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

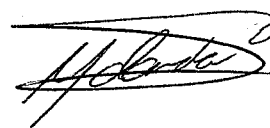
VIII.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones será el próximo día 22-veintidos de mayo de 2019-dos mil diecinueve a las 10:00-diez horas.

IX.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/19/2019, siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 09-nueve fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE


LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


C.P. JOSÉ MIGUEL MERCADO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL







LIC. NORMA IDALIA CURA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. ZULLY JANETT CERECERO MEDINA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. KARLO GERARDO SILICEO VALDESPINO	
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. YOLANDA ELIZONDO SEPÚLVEDA	
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	C. JACQUELINE DUARTE GARRIDO	